

## Comunicado relativo a la actividad del INE ante la emergencia sanitaria con motivo del COVID-19

## 30 de marzo de 2020

Ante la pandemia originada por el Covid-19 el Instituto Nacional de Estadística (INE) ha tenido que adaptarse a las nuevas circunstancias para minimizar su efecto en la misión que tiene encomendada, que es recopilar datos para producir y difundir información estadística de la más alta calidad, y ponerla a disposición de las administraciones públicas, empresas, agentes sociales, ciudadanos y medios de comunicación.

El INE está trabajando en colaboración con Eurostat y las oficinas de estadística de los Estados Miembros de la Unión Europea para poder cumplir esa misión, especialmente en lo que respecta a las siguientes estadísticas:

- Índice de Precios de Consumo
- Contabilidad Nacional Trimestral
- Estadísticas coyunturales de empresas
- Indicadores del mercado laboral

Durante este periodo de estado de alarma el INE está utilizando medios telemáticos para llevar a cabo la recogida de datos. En este sentido en las encuestas dirigidas a los hogares se ha sustituido la recogida mediante entrevista personal por entrevista telefónica o por internet y en el caso de las encuestas a empresas la colaboración es primordialmente por internet con alguna consulta telefónica. El INE agradece la colaboración prestada por todos los informantes, que pueden obtener información sobre las distintas encuestas en las que colaboran llamando a las líneas 900 gratuitas.

No obstante, para cumplir su misión, en estos momentos resulta particularmente importante que empresas, hogares y personas colaboren aportando sus datos, como han venido haciendo hasta ahora. Sólo con su ayuda el INE podrá obtener la información necesaria para elaborar estadísticas que, posteriormente, guiarán decisiones de política económica y social, nacional y europea, facilitando así que se adopten las medidas más apropiadas en cada momento. Y todo ello en beneficio del conjunto de la sociedad.

Por último, el INE continuará trabajando para que las estadísticas se sigan publicando de acuerdo al calendario previsto, si bien dicho calendario podría revisarse de forma puntual en función de cómo las circunstancias actuales y futuras puedan afectar a la recogida y al tratamiento de los datos, lo que en su caso se anunciaría debidamente por medio de la página web del INE y sus redes sociales para conocimiento de los usuarios.